

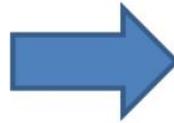


**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
COLEGIO MAYOR  
DE ANTIOQUIA®**

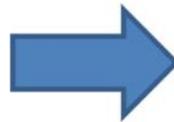
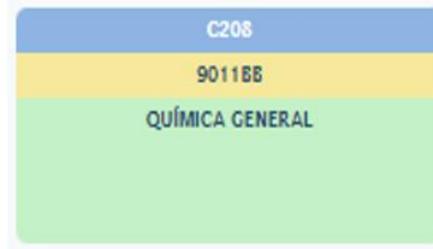
CM-FR-006 26-07-2022 Versión 11

# GUÍA DE LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA 2023-2

RECUERDE:



Si su horario aparece en gris  
Y no tiene el módulo de  
Seguimiento, no está activo  
Como estudiante.



Si su horario aparece en verde  
Y tiene acceso al módulo de  
Seguimiento, se encuentra  
Activo como estudiante.



# GUÍA DE LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA 2023-2

## PARA ESTUDIANTES NUEVOS:

Deben postularse a un fondo o beca que los acompañe en su programa académico.

1. Postularse a las becas de presupuesto participativo convenio directo si cumple los requisitos. La información se encuentra en el siguiente link dando [Clic Aquí.](#)
2. También pueden acceder a otras becas como Fondo EPM, Becas Itagüí, Fondos Sapiencia, etc. La información se encuentra en el siguiente link dando [Clic Aquí.](#)
3. En caso de no ser posible acceder a las becas de presupuesto participativo u otras, puede postularse a matrícula cero del gobierno nacional. La información se encuentra en el siguiente link dando [Clic Aquí.](#)
4. Matrícula Cero Alcaldía de Medellín es una estrategia subsidiaria para quienes no cumplen con matrícula cero gobierno nacional. Si no cumple con la anterior, puede postularse a esta dando [Clic Aquí.](#)

**Nota:** A diferencia de Presupuesto participativo, matrícula cero no es una beca y deberá postularse cada semestre al beneficio. Los estudiantes nuevos que se postulan a matrícula cero deberán contar con SISBEN IV.



# GUÍA DE LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA 2023-2

## PARA ESTUDIANTES NUEVOS:

4. En caso de no poder postularse a los programas anteriores, puede financiar el monto de su matrícula a través de cooperativas, ICETEX o bancos. El listado de fondos de financiamiento lo puede consultar dando [Clic Aquí](#).
5. En caso de requerir la liquidación para pago con recursos propios, deberá solicitarla en los [correos](#) del área de admisiones con los datos personales (número de documento y nombre completo) incluyendo el motivo de la solicitud.

**NOTA: la consulta de horarios será a partir del 22 de Julio.**



# GUÍA DE LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA 2023-2

## PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS:

Deben renovar el fondo o beca que los ha venido acompañando.

1. Si son de presupuesto participativo directo, la información se encuentra en el siguiente link dando [Clic Aquí.](#)
2. Si son de presupuesto participativo Sapiencia, Fondo EPM, Generación E y demás fondos, la información se encuentra en el siguiente link dando [Clic Aquí.](#)
3. En caso de ser beneficiario antiguo de matrícula cero gobierno nacional, deberá diligenciar el formulario nuevamente. La información se encuentra en el siguiente link dando [Clic Aquí.](#) Matrícula Cero gobierno nacional no cubre el seguro estudiantil, si cumple con los requisitos de alcaldía esta entidad lo asumirá, de lo contrario se le enviará la liquidación del seguro para su pago en el transcurso del semestre.
4. En caso de ser beneficiario antiguo de matrícula cero alcaldía de Medellín, deberá diligenciar el formulario nuevamente. La información se encuentra en el siguiente link dando [Clic Aquí.](#)



# GUÍA DE LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA 2023-2

## PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS:

4. En caso de no poder postularse a los programas anteriores, puede financiar el monto de su matrícula a través de cooperativas, ICETEX o bancos. El listado de fondos de financiamiento lo puede consultar dando [Clic Aquí](#).
5. En caso de requerir la liquidación para pago con recursos propios, deberá solicitarla en los [correos](#) del área de admisiones con los datos personales (número de documento y nombre completo) incluyendo el motivo de la solicitud.

**NOTA: la consulta de horarios será a partir del 22 de Julio.**



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**



**@iucolmayor**